



**BANCOMEXT**

# **GUÍA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN**

**ENERO 2024**

## INTRODUCCIÓN

En apego a las “Disposiciones de carácter general aplicables a Entidades financieras y demás personas que proporcionen Servicios de inversión” (en adelante las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2015, cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2023, se presenta esta Guía de Servicios de inversión, cuyo objeto es dar a conocer el tipo de Servicios de Inversión que ofrece BANCOMEXT, así como algunas particularidades del mismo.

## TIPOS DE SERVICIO OFRECIDO

BANCOMEXT proporcionará a sus clientes el Servicio de inversión no Asesorado de Comercialización o Promoción, que, de acuerdo a las Disposiciones, se refiere a la prestación habitual y profesional en favor de clientes, de recomendaciones generalizadas con independencia del perfil del cliente, sobre los servicios que la propia Entidad financiera proporcione, o bien, para realizar operaciones de compra, venta o reporto sobre los Valores detallados en el Anexo 6 de las propias Disposiciones.

Particularmente BANCOMEXT opera únicamente con valores Gubernamentales, Bancarios y Corporativos AAA.

## PERFIL DEL CLIENTE

Esta guía tiene como destinatarios a los clientes que tienen previsto invertir o han invertido en los productos financieros de mercado de dinero que ofrece BANCOMEXT y cuentan con la capacidad de evaluar y tomar sus propias decisiones de inversión.

Los clientes a los que BANCOMEXT les proporcionará el Servicio de inversión son aquellos a los que no les apliquen las Disposiciones, así como a Clientes sofisticados quienes conforme a las Disposiciones son las personas que mantienen en promedio durante los últimos doce meses, inversiones en Valores por un monto igual o mayor a 3'000,000 (tres millones) de UDIS, o que hayan obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1'000,000 (un millón) de UDIS y que cumplan con el monto mínimo general de inversión establecido por BANCOMEXT \$50'000,000 (cincuenta millones 00/100 M.N.).

## PERFIL DEL VALOR

El servicio de inversión en valores que proporciona BANCOMEXT, consiste en la Compraventa en directo o reporto de títulos de deuda en moneda nacional negociados en el mercado de dinero y renta fija en el mercado local.

Valores Negociados	Moneda Nacional		Dólares
	Venta en Directo	Venta en Reporto	Venta en Directo
Gubernamental	✓	✓	
Bancario	✓	✓	✓
Corporativo (sólo AAA)	✓	✓	

Los valores que opera BANCOMEXT en el Servicio de inversión proporcionado, son de riesgo bajo, alta liquidez y alta bursatilidad:

- Valores Gubernamentales y del IPAB de cualquier plazo.
- Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento emitidos por Bancomext a plazos de 1 día y hasta 1 año (BANCOMEXT cuenta con la garantía del Gobierno Federal).
- Certificados de Depósito emitidos por BANCOMEXT a plazos de hasta 1 año (BANCOMEXT cuenta con la garantía del Gobierno Federal).
- Valores Bancarios de entidades con calificación AAA (Muy alta capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones financieras).
- Valores Privados de Corporativos con calificación AAA (Muy alta capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones financieras).

## PLAZOS DE LAS INVERSIONES

En las operaciones en Directo, el comprador adquiere la propiedad del valor, con lo que el inversionista mantiene la propiedad hasta su vencimiento, o bien, hasta realizar su venta durante el plazo remanente al vencimiento del valor.

El plazo al que BANCOMEXT realiza operaciones de Reporto es primordialmente de 1 día hábil, pudiendo ser a plazo mayor en caso de haberse establecido así en el contrato respectivo.

## COMISIONES

BANCOMEXT no cobra comisiones por el servicio de inversión en valores que proporciona.

## RECLAMACIONES

Para la presentación de reclamaciones con respecto al servicio de inversión que ofrece BANCOMEXT, podrán ser presentadas:

- a. De manera presencial en la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D, ubicada en Periférico Sur, No. 4333, Colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, cuyo titular es la Lic. María Elena Peláez Flores.
- b) Vía telefónica al número 55 54499000 ext. 9063.
- c) Vía correo electrónico: [bancomextune@bancomext.gob.mx](mailto:bancomextune@bancomext.gob.mx)
- d) A través de sus oficinas regionales:
  - i) En Monterrey, Nuevo León, con el encargado Horacio Vaquera García, con domicilio en Av. Gómez Morín 350, Condominio AON, 4°. Piso, local 402, San Pedro Garza García, C.P. 66265, teléfono 0181 83692121 y correo electrónico: [bancomextunemty@bancomext.gob.mx](mailto:bancomextunemty@bancomext.gob.mx)

ii) En Guadalajara, Jalisco, con el encargado Ramiro Ayala Flores, con domicilio en Av. Acueducto 4851, piso 5, interior 3, Fracc. Plaza Andares, Zapopan, Jalisco, C.P. 45116, teléfono 0133 36482746 y correo electrónico: [bancomextunegdl@bancomext.gob.mx](mailto:bancomextunegdl@bancomext.gob.mx)

El horario del Titular de la Unidad Especializada de Atención de Usuarios y los Encargados Regionales es: 09:00 a 14:00 – 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 09:00 a 16:00 horas.

## **CONFLICTOS DE INTERÉS**

BANCOMEXT busca evitar la existencia de conflictos de interés en la prestación del servicio de inversión que ofrece, por lo que establece una serie de obligaciones y disposiciones a las que deben sujetarse sus empleados autorizados para la atención de Servicios de inversión.

Para mayor información sobre las políticas y lineamientos para evitar la existencia de conflictos de interés, dirigirse al Código de Conducta de BANCOMEXT, el cual es de aplicación general para todo el personal de la Institución.



**BANCOMEXT**